

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 12 de febrero de 2025
17:00 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 7 de febrero de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 12 de febrero de 2025 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

- Punto 1. Toma de posesión del vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, don Marco Claudio Díaz.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 8 de enero de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 3. Propuesta n.º 2025/0159779 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de recintos feriales y de festejos populares en el Distrito de Chamartín durante el año 2025 en las ubicaciones que se citan en el expediente 105/2025/00059".
- Punto 4. Propuesta n.º 2025/0159959 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados aislados en la vía pública autorizables para el año 2026, en el Distrito de Chamartín".
- Punto 5. Propuesta n.º 2025/0160070 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados para venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para el año 2026 en el Distrito de Chamartín".



- Punto 6. Propuesta n.º 2025/0160184 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: “Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en vía pública autorizables en el Distrito de Chamartín durante el año 2026”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 7. Proposición n.º 2025/0162827 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento para que, en relación a la ampliación de diversas esquinas y aceras en el Distrito que incrementan la superficie de las mismas, se construyan o instalen, previo estudio, jardineras o alcorques de manera progresiva para la plantación de los árboles y plantas que sean necesarios, todo ello con el fin de paliar el impacto que produce el exceso de zona “dura” urbana que se crea con dichos incrementos.”
- Punto 8. Proposición n.º 2025/0162835 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que previo estudio del acondicionamiento y reforma necesaria, se otorgue la denominación de “Parque de Antonio López” a la zona ajardinada comprendida desde la parte posterior del número 48 de avenida de Burgos y hasta la parte posterior del número 2 de la calle Pastora Imperio”.
- Punto 9. Proposición n.º 2025/0162841 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que en relación al cruce que afecta a las calles Víctor Andrés Belaúnde, Alberto Alcocer y salida de la calle Nuestra Señora de Luján se realice un estudio de los sentidos, incorporaciones de los vehículos y tiempo de apertura de los semáforos, ya que:
- Los vehículos que se incorporaran desde la calle Víctor Andrés Belaúnde giran a la derecha para incorporarse, bien al lateral de Alberto Alcocer, bien al subterráneo; o bien giran a la izquierda para incorporarse al lateral derecho de la calle Alberto Alcocer en sentido hacia la Plaza de la República Dominicana.
 - Los vehículos que se incorporan desde la calle Nuestra Señora de Luján salen de frente para luego incorporarse por la izquierda, bien al mismo subterráneo, bien al mismo lateral derecho de la calle Alberto Alcocer o bien giran a la derecha para incorporarse al lateral derecho de Alberto Alcocer en sentido hacia la Castellana.
 - Se producen simultáneamente cruces potencialmente peligrosos el quedarse confrontados y en sentido contrario vehículos que coinciden en las mismas incorporaciones que se han indicado”.



- Punto 10. Proposición n.º 2025/0155359 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal de Chamartín y/o al área correspondiente a que realicen las reparaciones oportunas en la pista situada en el centro de la instalación básica deportiva situada en la calle Padre Claret”.
- Punto 11. Proposición n.º 2025/0155362 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal de Chamartín y/o al área correspondiente a que realicen un estudio y revisión de los bordillos en los pasos de cebra del distrito para asegurar su accesibilidad a las personas con movilidad reducida”.
- Punto 12. Proposición n.º 2025/0155366 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal de Chamartín y, en su caso, al área competente, a que se proceda a tomar las medidas oportunas para proteger a los transeúntes de las planchas metálicas existentes a la altura del número 178 del Paseo de la Castellana, cerca de la intersección con calle Juan Hurtado de Mendoza”.
- Punto 13. Proposición n.º 2025/0159026 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y/o al área correspondiente a que las actividades programadas con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se extiendan a todos los barrios del distrito sin excepción y sean programadas con perspectiva intergeneracional para todas las edades”.
- Punto 14. Proposición n.º 2025/0160689 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Instar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes a que se proceda a la mayor brevedad posible y previo cumplimiento de los preceptivos trámites legalmente establecidos, a la instalación de ascensores que presten servicio en las estaciones de metro de Prosperidad y Alfonso XIII”.
- Punto 15. Proposición n.º 2025/0163207 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Proponemos que esta Junta Municipal solicite al Departamento de Recogida de Residuos (Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos), una parada del punto limpio móvil para la zona norte del Barrio de Castilla, sugiriendo que se sitúe en la zona de aparcamiento de avenida de Burgos, n.º 26”.
- Punto 16. Proposición n.º 2025/0163208 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Proponemos que desde la Junta Municipal de Chamartín se inste al área correspondiente para que se proceda a replantar árboles en los Jardines de Medardo Fraile, que con el tiempo lleguen a sustituir a los 2 cedros talados el pasado mes de marzo”.
- Punto 17. Proposición n.º 2025/0163210 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “Dado el contexto del 8 de marzo, se solicita instar al órgano competente a poner en marcha y en colaboración con la Junta de Distrito de Chamartín un programa para erradicar la gordofobia, entre cuyas acciones se incluyan:
- Campañas de sensibilización en Espacios de Igualdad, centros educativos y de salud, abordando los prejuicios corporales y promoviendo la aceptación de todos los cuerpos;
 - Talleres sobre autoestima y diversidad corporal;
 - Asesoramiento psicológico especializado para mujeres afectadas por la gordofobia;
 - Programas educativos y deportivos que minimicen la estigmatización y el bullying, incorporando la perspectiva de género y de diversidad corporal”.



- Punto 18. Proposición n.º 2025/0163213 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín inste al órgano competente a la reparación de los desperfectos existentes en el anclaje de una de las porterías de la cancha del Parque de Berlín”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 19. Pregunta n.º 2025/0162830 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Cuántos puestos de venta en la vía pública tiene previstos otorgar la Junta Municipal del Ayuntamiento de Madrid o el área correspondiente, para el ejercicio de la actividad de la venta de bebidas y de comercialización de productos deportivos, en las calles inmediatamente aledañas y circundantes al Estadio Santiago Bernabéu de una manera estable?”.
- Punto 20. Pregunta n.º 2025/0162833 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Qué criterios tuvo en cuenta el Ayuntamiento de Madrid en relación a los avisos realizados a los vecinos del Distrito sobre el incremento de las cuotas y pagos en el servicio de estacionamiento SER, dependiendo del nivel de contaminación por NOx?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2025/0162838 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “¿Qué medidas adopta el Ayuntamiento de Madrid en relación a la proliferación de la venta ambulante ilegal en las zonas aledañas al Estadio Santiago Bernabéu que tanto daño hacen a la propiedad industrial, al comercio local del Distrito y al resto de la venta legal autorizada?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2025/0155368 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Chamartín de que no puedan impartir clases de tenis y pádel en el CDM Pradillo?”.
- Punto 23. Pregunta n.º 2025/0163206 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría exponer la Concejala Presidenta las razones por las que se ha dejado de financiar en los colegios de primaria del distrito a los autobuses que cubren las excursiones de los escolares?”.
- Punto 24. Pregunta n.º 2025/0163212 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Qué medidas ha pensado tomar la Concejala-Presidenta para que a Chamartín no le afecte el peligro de que el problema de los locales turísticos se concentre en nuestro distrito, como resultado del efecto frontera de las medidas que el Plan Reside establece, en el área denominada APE 00.01, en distritos adyacentes al nuestro?”.
- Punto 25. Pregunta n.º 2025/0146000 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “En las últimas semanas la señora Concejala está llevando a cabo una ruta por los comercios de Chamartín. Al hilo de dichos encuentros, ¿Qué opina usted sobre la repercusión que tendría la reducción de la jornada laboral en el comercio de proximidad del Distrito de Chamartín?”.



Información de la Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 26. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Información del Consejo de Proximidad

Punto 27. Dar cuenta del Informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamartín, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid”.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

Información de Firmantes del Documento

